

ACTA PARITARIA N° 15

--- En la Ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector No Docente, con la presencia de los señores Sergio CERCOS, Andrés MAGE y Cristian NOYA en representación de la parte empleadora y los señores Juan RAMOS, Karina LOPEZ y Verónica CANO en representación de la parte trabajadora a fin de tratar los siguientes temas:

1. Solicitudes de incorporación de personal:
 - a. Dirección General de Infraestructura - Departamento de Mantenimiento
 - b. Dirección de Servicios Generales.
 - c. Dirección de Prestaciones de DASMI.
 - d. Dirección General de Recursos Humanos
 - e. Departamento de Tecnología.
 - f. Dirección de Bienestar Universitario
2. Solicitud licencia extraordinaria con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento señora Corina Paula IDIGORAS.
3. Propuesta modificación ordenamiento funcional de transición Dirección General Técnica.

1. Analizadas las solicitudes de incorporación de personal efectuadas por responsables de distintas áreas, las partes convienen los acuerdos que en cada caso se indica:
 - a. Dirección General de Infraestructura - Departamento de Mantenimiento: las partes toman conocimiento de la baja del señor Cleppe y considerando lo expuesto por el señor Jefe de Departamento de Mantenimiento, Arq. Gustavo Gerardi, convienen la afectación transitoria del señor Cesar Daniel Feldick a ese sector para cumplir funciones de gasista y plomería a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, medida que quedará efectiva a partir del 1° de marzo del 2012 de no mediar solicitud contraria expresa por parte del responsable del área o del trabajador transferido. Se encomienda a la Dirección de Gestión de RRHH No Docentes las gestiones pertinentes para la efectivización de la medida.
Por otra parte, en relación a la asignación de personal para prestar servicios en el CCRR Campana y en virtud de lo expuesto por el señor Jefe de Departamento de Mantenimiento, Arq. Gustavo GERARDI, las partes acuerdan la designación que se determina en el Anexo I de la presente y encomiendan a la Dirección de Gestión de RRHH No Docentes las gestiones correspondientes a los fines de efectivizar el cambio de lugar de prestación de servicios oportunamente requerido por el trabajador Christian GUTIERREZ.
 - b. Dirección de Servicios Generales: analizada la necesidad de personal por el traslado del señor Leandro Savage a la Dirección General de RRHH, las partes convienen la incorporación que se nombra en el Anexo I de la presente.
 - c. Dirección de Prestaciones de DASMI: Analizado el tema y considerando que el requerimiento de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral (DASMI) puede atenderse a través de la afectación de la agente Somma a esa dependencia y que por otra parte el Consejo Directivo de la Obra Social se hará cargo de las erogaciones que generará su reemplazo en el área en que la trabajadora presta servicios, las partes convienen autorizar la reubicación pretendida y encomiendan a la Dirección de Gestión de RRHH No Docentes las gestiones correspondientes a fin de efectivizar el cambio de sector solicitado.
 - d. Dirección General de Recursos Humanos: En relación a la necesidad de personal de la Dirección de Administración y Relaciones Laborales generada por el traslado de los agentes Torne y Nicosia, a la DGT y DGS respectivamente, la Comisión determinó la afectación de la agente Mónica REDONDO a partir del 19 de octubre de 2011 y, a fin de completar la asignación de cargos vacantes en esa Dirección, se conviene la asignación determinada en el Anexo I parte de la presente.

En lo que respecta a la Dirección de Gestión de RRHH No Docentes, la Comisión acuerda atender lo solicitado respecto del reemplazo de la agente SOMMA, María Mercedes y la

necesidad de personal para el desarrollo de funciones inherentes a la administración del despacho de esta Unidad. Por ello se acuerda la asignación determinada en el Anexo I y la de un cargo planta transitoria categoría (7) a efectivizarse en el año 2012 para cumplir funciones en la División Capacitación Permanente.

- e. Departamento de Tecnología: Considerando la reubicación de la trabajadora KUMABE en la Dirección de Contabilidad y Control de DASMI, las partes autorizan el reemplazo respectivo en esa Unidad Académica, conforme la designación que se determina en el Anexo I de la presente.
 - f. Dirección de Bienestar Universitario: Analizada la solicitud de personal para prestar servicios administrativos con dependencia del Departamento de Servicio Social en el CCRR San Miguel, teniendo en cuenta lo determinado en acuerdo de fecha 28 de junio de 2011 y considerando lo expuesto por la señora Directora de Bienestar Universitario, Lic. Verónica AMADO, las partes acuerdan la designación que se nomina en el Anexo I de la presente.
Por otra parte, en relación a la necesidad de personal del mismo Departamento para cumplir funciones en la Delegación San Fernando y considerando lo determinado en acuerdo de fecha 29 de agosto de 2011, las partes acuerdan la designación determinada en el Anexo I de la presente y encomiendan a la Dirección de Gestión de RRHH No Docentes las gestiones pertinentes a fin de efectivizar el cambio de lugar de prestación de servicios oportunamente requerido por la señora María Eugenia BENITEZ.
2. Considerado el caso, los antecedentes correspondientes, la situación de salud de la señora IDIGORAS y en virtud de lo determinado por esta Comisión en acuerdo de fecha 3 de octubre de 2011, las partes convienen autorizar con carácter excepcional licencia extraordinaria con goce de haberes a favor de la señora Idígoras, a partir del 5 de noviembre de 2011 y hasta que se otorgue a favor de esa trabajadora el beneficio jubilatorio por incapacidad, conforme los extremos previstos en el Artículo 94 del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto PEN N° 366/06, tal como se detalla en el Anexo II de la presente.
 3. Las partes toman conocimiento de la propuesta de modificación del ordenamiento funcional de transición de la Dirección General Técnica efectuada por el titular del área y convienen realizar un análisis exhaustivo de la misma a los fines de dar el tratamiento al tema, conjuntamente con otras propuestas pendientes de resolución.

---Siendo la doce horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizado el acto firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Sergio CERCOS Andrés MAGE Cristian NOYA Juan RAMOS Karina LOPEZ Verónica CANO